

Cayetano Coll Cuchi

Origen de la Constitución

Cuando la carroza "Constitución" pasó ante el templete desde el cual el Gobernador contemplaba el desfile del 4 de Julio, su rostro expresó una viva emoción. Era justo. Era el símbolo de su gran victoria.

Es hora de contar lo que nosotros sabemos de este triunfo del Sr. Muñoz Marín, que culmina su carrera política en forma tan gloriosa.

Vale la pena, —y resulta sumamente interesante— relatar lo que nosotros sabemos de cómo se originó el proyecto de la Constitución. Pertenece a la historia anecdótica de Luis Muñoz Marín; y nos da una pincelada magistral en el gran cuadro de sus geniales concepciones, que tanto relieve han dado a su personalidad.

Dos o tres meses antes de las últimas elecciones, departíamos íntimamente con Muñoz Marín en los jardines de su residencia de Trujillo, a la sombra de un inmenso árbol de mango. El tema obligado de todas las conversaciones en aquel momento eran los próximos comicios.

"El Partido Popular" —nos decía— "ha triunfado dos veces sucesivas con un programa exclusivamente económico. Muchas de las partes de ese programa se han realizado; otras, están en vías de realización. El país espera de mi parte una declaración política. Tal declaración tiene que contraerse necesariamente al status. Pero la manía, que yo he denunciado enérgicamente, de limitarnos a la independencia o a la estadidad, no puede tener influencia alguna en mi mente. Yo necesito pensar en algo nuevo, que es lo que necesita nuestro pueblo. Ni estadidad, ni independencia, al menos por ahora. Ambas cosas nos serían funestas."

"Descartadas esas soluciones" —le replicamos— "no nos queda más que la autonomía".

"Tampoco" —insistió, "Eso también pertenece a la maníaca. Además, la palabra autonomía entre nosotros suena a colonia. Y yo quiero descartar toda posibilidad de coloniaje, real o aparente para Puerto Rico."

"Entonces, qué?" —le preguntamos

"No lo sé" —nos replicó. "Pero lo tengo aquí en la cabeza. Bulle, y poco a poco va tomando formas de realidad. Y olo encontraré". Y su gesto, su rostro y su palabra expresaban el más profundo convencimiento.

Unas semanas después, hablando siempre de lo mismo, nos dijo:

"El problema está resuelto. Puerto Rico tiene que redactar su propia constitución".

"Eso es todo?" —le preguntamos.

"Eso es todo" —nos contestó. "Redactar nuestra propia Constitución, limitando nuestra soberanía para integrarla en la soberanía nacional allí donde convenga a nuestros intereses, conservando los derechos y privilegios de la ciudadanía y asegurándonos las ventajas económicas, que conlleva inevitablemente esta unión. Y absolutamente libres en nuestra vida política local.

"Sé de antemano las objeciones que se me harán. He meditado sobre ellas, y ninguna tiene importancia. La primera y más estúpida será que en la historia de los Estados Unidos no existen precedentes que autoricen semejante paso. Pero, desde el Tratado de París hasta las leyes sobre Rentas Internas Federales, todo lo que ha hecho la Nación Americana en Puerto Rico no tiene precedentes y es nuevo".

Y lo curioso es que, reflexionando yo sobre todas estas cosas, llegué a la conclusión de que, tomadas en conjunto, formaban también un tipo de estado nuevo, que quedaría perfeccionado si lográramos redactar nuestra propia constitución con la aprobación del Congreso de los Estados Unidos.

Vino la convención del Partido Popular Democrático y la idea del Gobernador se incorporó en el programa del partido; pero la campaña electoral, como todos recordamos, fué de una extraordinaria violencia personal y casi nadie se ocupó de las cuestiones fundamentales en la propaganda. Además el triunfo popular era una cosa descontada de antemano.

Luego de ocupar el Gobernador La Fortaleza, seguramente discutió la idea con el Comisionado Residente, quien debió acogerla con entusiasmo, a juzgar por sus ulteriores actuaciones. Fernós redactó un proyecto de ley, de acuerdo con el Gobernador, que radicó en la Cámara de Representantes; y una vez dado este paso inicial comenzó su trabajo con sus colegas de la Cámara y con los miembros del Senado, con la buena fortuna de interesar al Senador O'Mahoney, quien no solamente es el Presidente del Comité del Senado con jurisdicción sobre el asunto de Puerto Rico, sino uno de los más distinguidos abogados constitucionalistas en el Alto Cuerpo.

El Senador O'Mahoney reprodujo el Bill Fernós en el Senado; pero la medida era de tal novedad, que si bien despertó alguna curiosidad en los círculos políticos nacionales, no parecía que tuviera probabilidad de éxito, al menos de momento, hasta que el Gobernador hizo un viaje a la Capital Federal con el propósito de defender el proyecto ante los Comités del Congreso.

Todos nuestros lectores deben recordar la impresión causada por

"El Partido Popular" —nos decía— "ha triunfado dos veces sucesivas con un programa exclusivamente económico. Muchas de las partes de ese programa se han realizado; otras, están en vías de realización. El país espera de mi parte una declaración política. Tal declaración tiene que contraerse necesariamente al status. Pero la manía, que yo he denunciado enérgicamente, de limitarnos a la independencia o a la estadidad, no puede tener influencia alguna en mi mente. Yo necesito pensar en algo nuevo, que es lo que necesita nuestro pueblo. Ni estadidad, ni independencia, al menos por ahora. Ambas cosas nos serían funestas."

"Descartadas esas soluciones" —le replicamos— "no nos queda más que la autonomía".

"Tampoco" —insistió. "Eso también pertenece a la maniática. Además, la palabra autonomía entre nosotros suena a colonia. Y yo quiero descartar toda posibilidad de coloniaje, real o aparente para Puerto Rico."

"Entonces, qué?" —le preguntamos

"No lo sé" —nos replicó. "Pero lo tengo aquí en la cabeza. Bulle, y poco a poco va tomando formas de realidad. Y olo encontraré". Y su gesto, su rostro y su palabra expresaban el más profundo convencimiento.

Unas semanas después, hablando siempre de lo mismo, nos dijo:

"El problema está resuelto. Puerto Rico tiene que redactar su propia constitución".

"Eso es todo?" —le preguntamos.

"Eso es todo" —nos contestó. "Redactar nuestra propia Constitución, limitando nuestra soberanía para integrarla en la soberanía nacional allí donde convenga a nuestros intereses, conservando los derechos y privilegios de la ciudadanía y asegurándonos las ventajas económicas, que conlleva inevitablemente esta unión. Y absolutamente libres en nuestra vida política local.

"Sé de antemano las objeciones que se me harán. He meditado sobre ellas, y ninguna tiene importancia. La primera y más estúpida será que en la historia de los Estados Unidos no existen precedentes que autoricen semejante paso. Pero, desde el Tratado de París hasta las leyes sobre Rentas Internas Federales, todo lo que ha hecho la Nación Americana en Puerto Rico no tiene precedentes y es nuevo".

Y lo curioso es que, reflexionando yo sobre todas estas cosas, llegué a la conclusión de que, tomadas en conjunto, formaban también un tipo de estado nuevo, que quedaría perfeccionado si lográramos redactar nuestra propia constitución con la aprobación del Congreso de los Estados Unidos.

Vino la convención del Partido Popular Democrático y la idea del Gobernador se incorporó en el programa del partido; pero la campaña electoral, como todos recordamos, fué de una extraordinaria violencia personal y casi nadie se ocupó de las cuestiones fundamentales en la propaganda. Además el triunfo popular era una cosa descontada de antemano.

Luego de ocupar el Gobernador La Fortaleza, seguramente discutió la idea con el Comisionado Residente, quien debió acogerla con entusiasmo, a juzgar por sus ulteriores actuaciones. Fernós redactó un proyecto de ley, de acuerdo con el Gobernador, que radicó en la Cámara de Representantes; y una vez dado este paso inicial comenzó su trabajo con sus colegas de la Cámara y con los miembros del Senado, con la buena fortuna de interesar al Senador O'Mahoney, quien no solamente es el Presidente del Comité del Senado con jurisdicción sobre el asunto de Puerto Rico, sino uno de los más distinguidos abogados constitucionalistas en el Alto Cuerpo.

El Senador O'Mahoney reprodujo el Bill Fernós en el Senado; pero la medida era de tal novedad, que si bien despertó alguna curiosidad en los círculos políticos nacionales, no parecía que tuviera probabilidad de éxito, al menos de momento, hasta que el Gobernador hizo un viaje a la Capital Federal con el propósito de defender el proyecto ante los Comités del Congreso.

Todos nuestros lectores deben recordar la impresión causada por la brillante exposición del Sr. Muñoz Marín, tanto en el Senado como en la Cámara de Representantes. Los periódicos americanos se hicieron eco del proyecto y lo respaldaron con cálidos editoriales. Desde ese día, la victoria estaba asegurada.

Empezaron los sapos a croar; y como no podían hacer otra cosa, gritaron a todos los vientos que el proyecto carecía de importancia, no significando otra cosa que algunas enmiendas de menor importancia a la actual Carta Orgánica.

Otros, los más gritones, imputaron al Sr. Muñoz Marín la voluntad de perpetuar el coloniaje en Puerto Rico. Esta gritería se desvaneció como el humo de un cigarro, y el proyecto fué pasado por ambas Cámaras y firmado por el Presidente Truman.

Nosotros creemos que de todos los triunfos políticos de Luis Muñoz Marín este es el de mayor trascendencia para nuestro pueblo. Si el nombre del Gobernador de Puerto Rico había de pasar a la historia como el gran reformador de todo el sistema social y económico de su pueblo, ahora también lucirá la aureola de haber creado y consolidado definitivamente la libertad política de Puerto Rico.